

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,995

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,995) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que se llevara a cabo la celebración de la misa en conmemoración de las víctimas de los terremotos ocurridos en el año 2001, en el Municipio de Santa Tecla.
- III- Que después de veinte años de estarse realizando, la conmemoración de la misa, en la cual los familiares de las víctimas del terremoto, rinden tributo mediante un acto religioso y colocación de ofrenda floral en el cementerio general, la cual se llevara a cabo en las Colinas el próximo 10 de enero de 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la realización de la misa en conmemoración de las víctimas de los terremotos ocurridos en año de 2001, a desarrollarse en el municipio de Santa Tecla, el día 10 de enero de 2021.**
2. **Autorizar el anticipo de fondos por un monto de hasta UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$1,600.00), para el pago de los gastos durante el desarrollo de la misa conmemorativa.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos por un monto de hasta UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), emitiendo cheque a nombre del Subdirector de Unidades Especializadas de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Jaime Estrada González, quien liquidara por medio de facturas o recibos.**
4. **Nombrar como administrador de los fondos, al Comandante Carlos Benning Rivas, Subdirector de Administración y Apoyo Logístico en Funciones de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
5. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto de**

Protección de Civil y Gestión de Riesgo, cargado a la línea presupuestaria 010101020412.

- 6. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**